



Bases de la promoción PESCA TU MONTURA CON PACO FISH

“Registrado en Pro Consumidor bajo el No. CRS-0224/2025”

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROMOTOR

CASA PACO, S. A., sociedad comercial debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 101191511, con su domicilio legal sito en la Autopista San Isidro No. 32, Santo Domingo Este, R. D. Correo electrónico: auxmercadeo@casapaco.com.do, la cual en lo adelante será denominará “**CASA PACO**” o por su denominación completa.

En virtud de las disposiciones establecidas en el lay de protección de los Derechos del Consumidor o Usuario No. 009-2011 para regulación de sorteos, rifas y concursos en la República Dominicana en función de la legalidad y transparencia que les caracterizan, **CASA PACO, S. A.**, honrará el compromiso que asume en virtud de este reglamento con los ganadores que hayan cumplido con los procedimientos y condiciones establecidos en este documento.

II. PERÍODO DE VALIDEZ Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción se llevará a cabo desde el veintiséis (26) de abril al treinta (30) de julio del año 2025.

III. ELEGIBILIDAD:

Podrán participar todas aquellas personas físicas que compren Sardinas y Atún PACO FISH. Los participantes deberán ser residentes legales de la República Dominicana y mayores de 18 años.

No podrán participar los socios, accionistas, ejecutivos y empleados de **CASA PACO, S. A.**, de las agencias publicitarias, promociones y relaciones públicas y sus compañías relacionadas; así como de los familiares de todos estos, hasta el primer grado (cónyuges, padres, hijos o suegros), en caso de que alguna de estas personas participara en la promoción y resultada ganadora,

en ningún caso se le otorgará el premio correspondiente, quedando ese sorteo nulo y realizándose uno nuevo.

IV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Por la compra de RD\$200.00 (doscientos pesos) en productos PACO FISH (Sardinas y Atún), en supermercados (de cadena o independientes), los consumidores podrán registrar su factura en www.pescatumonturapacofish.com, vía la web, leyendo el código QR o por WhatsApp 809-284-9864, al completar los datos siguientes: nombre completo, cédula, celular, teléfono, correo electrónico, dirección, productos que compró, número de factura, establecimiento de compra, provincia y subir una foto del producto junto a la factura de compra. Aceptar los términos y condiciones y hacer clic en Enviar, para participar en el sorteo electrónico de 6 fabulosos premios.

V. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Participan todas las presentaciones (tamaños y sabores) de Sardinas y Atún PACO FISH.

- Sardinas PACO FISH Tomate 15 oz (todas sus presentaciones)
- Sardinas PACO FISH 215 g y 200 g (todas sus presentaciones)
- Sardinas PACO FISH 125 g (todas sus presentaciones)
- Sardinas PACO FISH 6 oz y 5 oz (todas sus presentaciones)
- Atún PACO FISH 5 oz y 3.3 oz (todas sus presentaciones)

VI. PREMIOS DE SORTEOS

- Un (1) Vehículo (yipeta todoterreno) marca Suzuki Fronx GL 2WD año 2025.
- Cinco (5) Motocicletas marca Yamaha Crux 110cc año 2024.

Fechas de los Sorteos

- I. 1er. Sorteo **jueves 12 de junio 2025**
- II. 2do. Sorteo **miércoles 30 de julio 2025**

Adicional a estos 6 (seis) grandes premios tendremos 4 (cuatro) sorteos semanales de electrodomésticos.

Total, de premios (se sortearán 1 electrodoméstico de cada uno cada sorteo semanal, para un total de 4 premios semanales):

- 4 Estufas Whirlpool 20"
- 4 Hornos Microondas Whirlpool 0.7 ft/ 20 L
- 4 Hornos eléctricos Hamilton Beach
- 4 Air Fryer (Freidora de aire) Gourmia 6.6 L.

En las fechas siguientes:

- 1er. Sorteo semanal: jueves 03 de julio 2025
- 2do. Sorteo semanal: jueves 10 de julio 2025
- 3er. Sorteo semanal: jueves 17 de julio 2025
- 4to. Sorteo semanal: jueves 24 de julio 2025

VII. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS:

Los ganadores serán publicados a más tardar 3 días después de cada sorteo, a través de las redes sociales Instagram y Facebook: @pacofishrd, mediante una publicación y una historia.

Los ganadores deberán exhibir su cédula al momento de entrega de los premios y firmar un certificado de recepción y aceptación conforme de los premios. Si los datos entregados por alguno de los ganadores no fuesen correctos ni pudieren ser verificados, no se hará efectiva la elección como ganador y seleccionará un ganador alterno.

Los premios de los sorteos serán entregados en las oficinas de **CASA PACO, S. A.**, en una actividad de entrega de premios, que se le indicará vía telefónica.

La fecha límite para reclamar su premio, a partir del contacto con los ganadores, será quince (15) días después de comunicar los ganadores de la promoción.

Esta promoción será documentada con fotos y videos que serán publicados en las redes sociales de PACO FISH (Facebook, Twitter e Instagram) durante un período de un (1) año, a partir del término de la promoción.

Todo ganador se obliga a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido en los medios (Facebook, Twitter e Instagram) además de digital. El ganador suscribirá los relevos y autorizaciones correspondientes.

VIII. RESTRICCIONES:

Cada participante sólo podrá recibir un (1) premio por lo que ningún participante podrá percibir más de un (1) premio en esta promoción. Los premios de estos sorteos no serán canjeables, endosables, sustituibles y/o redimibles.

IX. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

CASA PACO, S. A. No se responsabiliza de daños sufridos por los ganadores durante el disfrute del premio, dentro o fuera del país. La persona al participar entiende y acepta sujetarse a las condiciones establecidas en la promoción. **CASA PACO**, podrá utilizar por un período de un (1) año, a partir del término de la promoción, los nombres e imágenes, de los ganadores, para promover la marca, sin que esto implique remuneración o compensación alguna para los ganadores de los premios.

El ganador renuncia expresamente a reclamar a **CASA PACO**, por cualquier efecto por el uso o destino que dé al premio.

Los datos personales que usted pueda proporcionar a **CASA PACO** tendrán relación directa con su participación en la promoción "**PESCA TU MONTURA CON PACO FISH**". Una vez que entregue a **CASA PACO** sus datos personales, le manifestamos que estos serán conservados en diferentes medios seguros que la tecnología permita, cuyo acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o morales con la que **CASA PACO** tenga alguna relación jurídica. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos personales podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento a la Ley. Por lo que desde este momento se entiende que autorizas expresamente a **CASA PACO** para tal efecto.

Se deja expresa constancia, que **CASA PACO** ha adoptado y adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas y en consecuencia a los programas asociados al presente concurso, mediante los denominados "hackers", constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto la exime de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos.

Al participar en esta promoción, todos los participantes y ganadores aceptan relevar de responsabilidad e indemnizar a **CASA PACO, S. A.**, a sus agencias de publicidad, de promociones, relaciones públicas, y a todos sus respectivos agentes, representantes, accionistas, ejecutivos y empleados (colectivamente "Partes Relevadas") de todo y cualquier perjuicio, daño, pérdidas, reclamaciones, acciones y obligaciones de cualquier tipo, causadas al ganador, familiares o cualquier persona o propiedad relacionada con éste. La persona ganadora, como requisito de aceptación del

premio, suscribirá un certificado de elegibilidad, relevo de responsabilidad y aceptación bajo términos antes indicados, el cual le será provisto por **CASA PACO, S. A.**

X. DISPOSICIONES GENERALES:

CASA PACO, S. A., podrá modificar las bases y fechas de esta promoción, el número de premios, cancelar, interrumpir o posponer la misma como consecuencia de fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos o cualquier otra circunstancia que no permita el pleno desenvolvimiento de dicha promoción mientras dure el suceso, sin generar responsabilidad ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de **CASA PACO**. Por lo que cualquier variación a estas bases será notificada por la vía escrita a la Dirección de Pro-Consumidor y se darán a conocer por los mismos medios en que se ha difundido la promoción.

CASA PACO, podrá por causa justificada, invalidar a cualquier participante que la empresa entienda ha actuado de forma fraudulenta, ya sea por los motivos expresados en la observación número **III** de estas bases o por demostrarse que el ganador obtuvo la factura o formas de participar de manera fraudulenta.

CASA PACO, asumirá el valor de los impuestos relacionados con los premios, según artículo 309 de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, así como el traspaso de éstos. En cambio, **CASA PACO**, no asumirá los costos adicionales asociados a la posesión de los mismo como seguro, mantenimiento, combustible, licencia de conducir, etc., los cuales serán responsabilidad del ganador.

Si, en cualquiera de los sorteos resultara ganadora una persona fallecida, **CASA PACO, S. A.**, se verá en la necesidad de desestimar el premio.

XI. GANADOR ALTERNO

El reclamo del premio debe ser realizado personalmente por el ganador en la fecha indicada por el ejecutivo de **CASA PACO, S. A.**, que será dentro del tiempo límite expresado en las bases. No se les entregan los premios a apoderados, el ganador debe retirar su premio personalmente, en caso de ser descalificado un ganador por cualquier condición establecida en las bases, **CASA PACO**, seleccionará un nuevo ganador.

XII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos los participantes de la promoción, por el simple hecho de participar, aceptan que han leído y entendido las bases legales de la misma y las normas que la rigen, no pudiendo alegar desconocimiento de estas.

XIII. INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS

Si alguna de las disposiciones de estas bases de la promoción se considerara nula o no exigible, el resto de las disposiciones seguirá en pleno vigor.

XIV. SERVICIO AL CLIENTE

Cualquier duda, reclamo, sugerencia o pregunta, que tengan los participantes de esta promoción, podrán realizarlas llamando al 809-748-0666 ext. 259 y 263.

Las presentes Bases de Promoción se encuentran disponibles para el público en la página web www.pescatumonturapacofish.com y @pacofishrd



-Fin de las Bases-